



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil - Ecuador



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA  
MULTINEG S. A.-----  
CUANTÍA: USD 40,000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día miércoles catorce de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Suplente Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Subrogante del Notario Titular, comparece el señor Fernando Puente Morla, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., tal como lo acredita con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien de conocer doy fe; bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., el

C

1 señor FERNANDO PUENTE MORLA, en nombre y representación  
2 de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., en su calidad  
3 de Gerente General y por tanto representante legal de la misma,  
4 conforme lo demuestra con la copia certificada del nombramiento  
5 que se adjunta, debidamente inscrito y autorizado por la Junta  
6 General Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día quince  
7 de agosto del año dos mil cinco, documento que se acompaña a la  
8 presente escritura pública como documento habilitante.- **SEGUNDA:**  
9 **ANTECEDENTES:** a) Mediante la escritura pública otorgada en esta  
10 ciudad de Guayaquil, ante el Notario Doctor Gustavo Falconí  
11 Ledesma, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco e  
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro  
13 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó la  
14 COMPAÑÍA INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., con domicilio en la  
15 ciudad de Guayaquil y con un capital social de QUINIENTOS MIL  
16 SUCRES; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
17 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
18 Suárez, el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y  
19 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos  
20 de marzo de mil novecientos noventa, debidamente aprobada,  
21 fijada, archivada, publicada, y cumpliendo con todas las  
22 formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a la  
23 suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES; c) La Junta General  
24 Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el trece  
25 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, acordó elevar el capital  
26 de la Compañía a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES y  
27 reformar el Estatuto Social en los términos que consta en el Acta de  
28 Junta General Universal de Accionistas, escritura pública que se

---



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil - Ecuador

1 otorgó en la ciudad de Guayaquil, el quince de agosto  
2 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Tercero del  
3 Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
4 el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; d)  
5 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
6 compañía celebrada el día diecinueve de marzo del año dos mil uno  
7 resolvió por unanimidad: Uno) Convertir el capital de la compañía de  
8 sucres a dólares de los Estados Unidos de América; Dos) Aumentar  
9 el Capital suscrito de la compañía; Tres) Reformar el Estatuto  
10 Social; y, Cuatro) Autorizar al Presidente Ejecutivo para que proceda  
11 a celebrar la escritura de conversión de capital, aumento de capital  
12 en la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reforma de estatutos, tal como  
14 consta de la escritura pública celebrada el día nueve de abril del año  
15 dos mil uno ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,  
16 Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil  
17 del Cantón Guayaquil el día catorce de junio del año dos mil dos.-  
18 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
19 **ESTATUTOS SOCIALES.-** La Junta General Ordinaria Universal de  
20 Accionistas de la Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en  
21 su sesión celebrada el día quince de agosto del año dos mil cinco,  
22 con el voto unánime de los accionistas, ya que estuvo presente el  
23 cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; resolvió  
24 aumentar el capital social de TRES MIL CIENTO SESENTA  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA hasta la  
26 suma de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA DÓLARES  
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, efectuar un  
28 aumento de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de UN MILLÓN de  
2 nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS  
3 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y  
4 además se dejó constancia de que se respeta el derecho de  
5 preferencia que tienen los accionistas, en proporción al capital  
6 suscrito y pagado que tienen en la actualidad; y, además se resolvió  
7 reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, relativo al capital  
8 social.- **CUARTA: DISTRIBUCIÓN Y PAGO.-** La distribución del  
9 MILLÓN DE NUEVAS ACCIONES correspondientes al acordado  
10 aumento de capital fue realizado de acuerdo con el detalle constante  
11 en el Acta de sesión de la mencionada Junta General Ordinaria  
12 Universal de accionistas del quince de agosto del 2005 en la que se  
13 resolvió efectuar el pago del ciento por ciento de las nuevas  
14 acciones correspondientes al acordado aumento de capital mediante  
15 la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio  
16 económico del año dos mil cuatro.- **QUINTA: DECLARACIONES.-**  
17 Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto  
18 por la antes mencionada Junta General, el señor Fernando Puente  
19 Morla a nombre y representación de la compañía INTERMEDIARIA  
20 MULTINEG S. A. en mi calidad de Gerente General, declaro  
21 aumentado el Capital Social de la Compañía a la suma de  
22 CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformado el artículo Cuarto del  
24 Estatuto Social, y elevo a escritura pública, por medio de la presente  
25 tales aumento de capital y reforma de estatuto social, de acuerdo  
26 con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de  
27 sesión de la Junta General Ordinaria Universal de accionistas del  
28 quince de agosto del año dos mil cinco.- **SEXTA: NACIONALIDAD.-**

A

Guayaquil, 23 de febrero de 2005

Señor  
**FERNANDO PUENTE MORLA**  
Ciudad.



De mi consideración:

Por el presente cúpleme comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la Cía. INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., reunida el 23 de febrero del 2005, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, con los deberes, las atribuciones y limitaciones, previstas en el Estatuto Social de la Compañía; y, por el lapso de **DOS AÑOS**. Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial; en forma individual.

Ud. reemplaza en el cargo al señor Miguel Sáenz de Viteri Pardo, quien ha presentado su renuncia irrevocable, aceptada por esta misma Junta.

Señor  
**FERNANDO PUENTE MORLA**  
Ciudad.  
La Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinte de agosto e mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en fojas 17.121 a 17.143 numero 1.244 del aludido registro, libro de Industriales, encontrándose anotado bajo el número 11.679 del repertorio.

Por el presente cúpleme comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la Cía. INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., reunida el 23 de febrero del 2005, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, con los deberes, las atribuciones y limitaciones, previstas en el Estatuto Social de la Compañía; y, por el lapso de **DOS AÑOS**. Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial; en forma individual.

Ud. reemplaza en el cargo al señor Miguel Sáenz de Viteri Pardo, quien ha presentado su renuncia irrevocable, aceptada por esta misma Junta.

*Miguel Sáenz de Viteri Pardo*  
**MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
La Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinte de agosto e mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en fojas 17.121 a 17.143 numero 1.244 del aludido registro, libro de Industriales, encontrándose anotado bajo el número 11.679 del repertorio.

Guayaquil, 23 de febrero de 2005

*Fernando Puente Morla*  
Atentamente,  
**FERNANDO PUENTE MORLA**  
**0900641234**

*Miguel Sáenz de Viteri Pardo*  
**MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, a favor de **FERNANDO PUENTE MORLA**, a foja **32.284**, Registro Mercantil número **5.861**, Repertorio número **10.787**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **37.239**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, uno de Abril del dos mil cinco.-



*Fernando B*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

IMPORTE DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL A PAGAR POR EL REGISTRO \$ 10,98
---

ORDEN: 156619  
LEGAL: IVAN HEREDIA  
AMANUENSE : ANGEL NEIRA  
COMPUTO: ANGEL NEIRA  
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: \*

DOY FE: Que esta fotocopia  
es igual al original

**DR. JAVIER GONZAGA JAMA**  
Notario Suplente del /b/ Ernesto Tama Costales  
En Ejercicio del cargo de Notario Público Cuarta  
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL  
2005.-**



En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Agosto de 2005, siendo las 9h30 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía Intermediaria Multineg S.A. ubicada en la Avenida Central número 403 y Calle Sexta, de la ciudadela Miraflores, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- MARIA DEL PILAR COMPTE DE SALCEDO, por sus propios derechos, propietaria de 26.333 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 1,053.32 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 26.333 votos.
- 2.- FERNANDO PUENTE MORLA, por sus propios derechos, propietario de 26.333 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de 1,053.32 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 26.333 votos.
- 3.- MARIA DEL CARMEN CAMACHO DE SAENZ DE VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 1.580 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 63.20 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 1,580 votos.
- 4.- MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO, por sus propios derechos, propietario de 24.754 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 990.16 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 24.754 votos.

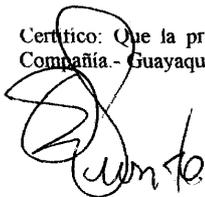
La presente junta se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, es decir de USD \$ 3,160 DOLARES de Los Estados Unidos de América, dividido en 79.000 acciones de 0,04 centavos de dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguiente puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre balances y estado de pérdida y ganancias del ejercicio económico del año 2004
2. Conocer y Resolver las memorias del administrador e informe del Comisario
3. Conocer y Resolver sobre la distribución de beneficios sociales
4. Conocer y Resolver sobre la renuncia del Comisario de la Compañía y Nombrar nuevo Comisario
5. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y Reforma del Estatuto Social
6. Autorización al Gerente General y accionista Señor Fernando Puente para que suscriba las nuevas acciones a emitirse.

Preside la Sesión el Titular señor Jorge Salcedo Benitez y actúa como secretario el Gerente General, señor Fernando Puente Morla. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad los anotados puntos a tratar. A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, del cual luego de conocidos por los accionistas, por unanimidad aprueban los estados financieros de la compañía; inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, los cuales luego de cortas deliberaciones fueron aprobados así mismo unánimemente por los accionistas; acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el cual los accionistas deciden que los beneficios obtenidos en el ejercicio económico del año 2004 sirvan para aumentar el capital de la compañía, decisión que fue tomada por unanimidad, luego de lo cual se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, del cual los accionistas aceptan la renuncia del Comisario Señora Ana Lucía Ceballos y luego de cortas deliberaciones deciden por unanimidad nombrar como Comisario a la Ingeniera Comercial Lorena Elizabeth León Idrovo quien desempeñará dichas funciones de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales; inmediatamente se procede a tratar el quinto punto del orden del día sobre el cual luego de cortas deliberaciones se decide capitalizar las utilidades para que se

aumente el capital suscrito de la compañía en USD 40,000.00 (Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, con lo cual el capital Suscrito de la Compañía llegaría a la suma de USD 43,160.00 (Cuarenta y tres mil ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América). Se deja constancia que se respeta el derecho de preferencia que tienen los accionistas, en proporción al Capital Suscrito que tienen en la actualidad. Inmediatamente se trata sobre la suscripción y forma de pago y la Junta por unanimidad, en concordancia con lo resuelto en el punto tercero deciden que el pago se realizará mediante la capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio económico de años 2004 que quedará distribuido de acuerdo al cuadro que se adjunta y que forma parte integrante de la presente acta. Con la misma unanimidad de votos se procedió a reformar el artículo Cuarto del Estatuto social por el siguiente texto aprobado por unanimidad: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y estará representado por UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Cada acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y serán firmados por el presidente y Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la ley". A continuación se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, el cual los accionista por unanimidad autorizan al señor Fernando Puente Morla para que celebre con la compañía el contrato de Suscripción de acciones en ejercicio de su derecho como accionista. Se autoriza al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones legales respectivas y la inscripción en el Registro Mercantil, el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diez y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.- f) FERNANDO PUENTE MORLA (ACCIONISTA); f) MARIA DEL PILAR COMPTE (ACCIONISTA); f) MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO (ACCIONISTA); f) MARIA DEL CARMEN CAMACHO (ACCIONISTA); f) JORGE SALCEDO BENITEZ (PRESIDENTE); f) FERNANDO PUENTE MORLA (SECRETARIO).-

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 15 de Agosto del 2005.



**FERNANDO PUENTE MORLA**  
**SECRETARIO**

CUADRO DE APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL 15/AGOSTO 2005			APORTES MEDIANTE CAP. UTIL. 2004		APORTES CANCELADOS	APORTES POR PAGAR	TOTAL ACCIONES	TOTAL CAPITAL
	NUMERO ACCIONES	VALOR ACCION	MONTO TOTAL	ACCIONES	MONTO US\$				
FERNANDO PUENTE MORLA	26.333	0,04	1.053,32	333.330	13.333,20	13.333,20	-	359.663	14.386,52
MARIA DEL PILAR COMPTÉ	26.333	0,04	1.053,32	333.330	13.333,20	13.333,20	-	359.663	14.386,52
MIGUEL SAENZ DE VITERI	24.754	0,04	990,16	313.340	12.533,60	12.533,60	-	338.094	13.523,76
MARIA DEL CARMEN CAMACHO	1.580	0,04	63,2	20.000	800	800	-	21.580	863,2
	<b>79.000</b>		<b>3.160,00</b>	<b>1.000,000</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0</b>	<b>1,079,000</b>	<b>43,160,00</b>

AUMENTO DE CAPITAL **40,000.00**

TOTAL CAPITAL ACCIONISTAS **43,160.00**



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2005.

1.- MARIA DEL PILAR COMPTE DE SALCEDO, por sus propios derechos, propietaria de 26.333 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 1,053.32 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 26.333 votos.

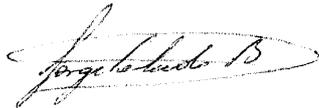
2.- FERNANDO PUENTE MORLA, por sus propios derechos, propietario de 26.333 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de 1,053.32 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 26.333 votos.

3.- MARIA DEL CARMEN CAMACHO DE SAENZ DE VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 1.580 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 63.20 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 1,580 votos.

4.- MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO, por sus propios derechos, propietario de 24.754 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 990.16 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 24.754 votos.

Sumando el capital social suscrito y pagado de la Compañía, presente en esta Junta, da un total de 79.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente al 100.00% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Guayaquil, Agosto 15 del 2005.



JORGE SALCEDO BENITEZ  
PRESIDENTE



FERNANDO PUENTE MORLA  
SECRETARIO





NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil - Ecuador

1 Se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad  
2 ecuatoriana.- **SÉPTIMA: HABILITANTES.**- Para los efectos de la  
3 cláusula Cuarta, inserte usted señor Notario en la escritura a  
4 otorgarse, el texto del acta de la sesión de Junta General Ordinaria  
5 Universal de Accionistas, ya referida que se acompaña y que consta  
6 en el libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones  
7 anteriores y la expresión de la voluntad de los accionistas de la  
8 sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.-  
9 **OCTAVA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- El compareciente,  
10 señor FERNANDO PUENTE MORLA, en su calidad de Gerente  
11 General de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A. declara  
12 bajo juramento que la compañía no mantiene ninguna relación  
13 contractual con el Estado Ecuatoriano ni con sus instituciones.-  
14 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el  
15 perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- **DOCTORA**  
16 **MARÍA DELIA AGUIRRE MEDINA**, Abogado, Matrícula tres mil  
17 cuatrocientos Colegio de Abogado del Guayas.- Hasta aquí la  
18 minuta.- Queda agregado al Protocolo formando parte del mismo las  
19 copias certificadas del Nombramiento de Gerente general y el Acta de  
20 Junta General de Accionistas de la Compañía INTERMEDIARIA  
21 MULTINEG S. A. - El compareciente presenta sus respectivos  
22 documentos de identificación.- En consecuencia el otorgante ratifica y  
23 aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes  
24 en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura  
25 pública para que surta sus efectos legales y pueda transcribirse en  
26 todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída que fue  
27 la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario

9

1 al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes,  
2 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-  
3  
4

5 p. INTERMEDIARIA MULTINEG S. A.

6 RUC.: 0990777225001  
7  
8  
9



10) Fernando Puente Morla

11 Gerente General

12 C. C.: 090064123-4 C. V.: 79-0037  
13  
14

15   
16 EL NOTARIO SUPLENTE

17  
18  
19 SE OTORGO ANTE MI ;  
20 EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN OCHO FO-  
21 JAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA  
22 DE SU OTORGAMIENTO.  
23



24   
25 DR. JAVIER GONZAGA TAMA  
26 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil  
27 Subrogante del Notario Titular  
28



**DOY FE:** QUE EN ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN RESOLUCIÓN N° 05-G-DIC-0008526, DICTADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005, SE TOMO NOTA DE SU APROBACION AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE.-  
GUAYAQUIL, DICIEMBRE 26 DE 2005.-



**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
**Notario Interino Décimo Cuarto**  
del Cantón Guauyaquil



**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008526, dictada el 19 de Diciembre del 2005, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, de fojas 12.155 a 12.169, Registro Industrial número 859 y anotada el veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 51.437 del Repertorio a las 10:47 Horas. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo

\$ : 443,41

ORDEN: 51437  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabiola Castillo  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos  
REVISADO POR:

*Day p. que to -*



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 05-G-DIC-0008526, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil cinco.- Guayaquil, veintitrés de Enero del año mil seis.-

  
**Ab. Casario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

